

Invitación Pública
Encuentro GestoVivo 2017
Gerencia de Arte Dramático de Idartes y Corporación Atística
Tierradentro teatro

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, entidad adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Corporación Artística Tierradentro Teatro, invitan a los grupos de Teatro Gestual, Pantomima y Mimo Clown, a presentar propuestas de creación y circulación de obras nuevas y de repertorio de teatro gestual, pantomima y mimo clown a participar en el Encuentro GestoVivo 2017, que se realizará del 18 de septiembre y el 05 de octubre de 2017 en diferentes espacios teatrales de Bogotá.

El ENCUENTRO GESTOVIVO es un espacio participativo para fomentar la formación y creación desde el Lenguaje No Verbal como medio de comunicación y expresión de los artistas escénicos.

2. INCENTIVOS

Este año ENCUENTRO GESTOVIVO se enfoca en las dimensiones de creación y circulación, asignando un (1) incentivo a una propuesta de creación, tres (3) incentivos a tres (3) propuestas de circulación de obras nuevas y tres (3) incentivos a tres (3) propuestas de circulación de obras de repertorio de teatro gestual, pantomima o mimo clown, con el propósito de socializar la cualificación de los procesos creativos de los grupos y la formación de públicos desde las poéticas del lenguaje no verbal.

Nota: Cada participante, ya sea persona natural o persona jurídica, podrá presentar solo una (1) propuesta en solo una (1) de las categorías.

Categoría A: Apoyo a la creación de un montaje de teatro gestual, pantomima o mimo clown.

Se seleccionará una (1) propuesta de montaje en proceso de creación de teatro gestual, pantomima o mimo clown a estrenar en el año 2017. La obra postulada debe estar en una etapa avanzada de creación, proyectada para que su duración sea mayor a 50 minutos y diseñada para ser presentada en salas de teatro, y dispuesta a estrenarse entre el 18 de septiembre al 05 de octubre. No puede ser un remontaje, ni haber sido estrenada. La propuesta seleccionada recibirá un (1) apoyo que incluye:

- Un incentivo a la creación de Quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000) incluidos descuentos de ley a que haya lugar, para apoyo a la creación de su obra distribuidos en dos pagos del 50%, cada uno.
- Una sala de teatro o espacio teatral, por un día para la función de estreno.
- Transporte para carga y descarga de utilería, escenografía y vestuario hasta y desde el teatro donde se desarrolle la presentación.

Categoría B: Apoyo a la circulación de obras nuevas de teatro gestual, pantomima o mimo clown.

Se seleccionarán hasta tres (3) propuestas de obras nuevas para circular. Las obras

postuladas deben ser de teatro no verbal desde sus diversas técnicas, creadas para ser presentada en salas de teatro convencional y contar con una duración superior a 50 minutos. Estas obras deben haber sido estrenadas entre el 2015 y 2017. Cada obra seleccionada recibirá para la circulación un (1) incentivo que incluye:

- Dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000) por la realización de cada función, incluidos descuentos de ley a que haya lugar. El pago del 100% se realizará con posteridad, según los tiempos establecidos para esto.
- Una sala teatral, por un día, para la realización de una (1) función.
- Transporte para carga y descarga de utilería, escenografía y vestuario hasta y desde el teatro donde se desarrolle la presentación

Categoría C: Apoyo a la circulación de obras de repertorio de teatro gestual, pantomima o mimo clown.

Se seleccionarán tres (3) propuestas de obras de repertorio para circular. Las obras postuladas deben ser de teatro no verbal desde sus diversas técnicas, creadas para ser presentada en salas de teatro convencional y contar con una duración superior a 50 minutos. Estas obras deben haber sido estrenadas entre el 2010 y 2014 y su circulación no debe incluir más de dos (2) presentaciones en GestoVivo. Cada obra seleccionada recibirá para la circulación un (1) incentivo que incluye:

- Dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000) por la realización de cada función, incluidos descuentos de ley a que haya lugar. El pago del 100% se realizará con posteridad, según los tiempos establecidos para esto.
- Una sala teatral, por un día, para la realización de una (1) función.
- Transporte para carga y descarga de utilería, escenografía y vestuario hasta y desde el teatro donde se desarrolle la presentación

Los ganadores deberán participar a dos sesiones de un Proceso Pedagógico con expertos que permitirán diálogos e intercambio de saberes sobre las obras ganadoras para el fortalecimiento de las mismas.

Nota: En caso de que las propuestas seleccionadas no cubran el número de cupos dispuesto en la categoría b y c, los curadores podrán asignar más funciones a los grupos que obtengan los puntajes más altos.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

a) Grupos que no estén constituidos legalmente ante Cámara y Comercio y que deleguen a un integrante del grupo para que los represente en el encuentro, con domicilio en Bogotá.

b) Persona Jurídica, es decir, aquellos grupos teatrales constituidos legalmente ante Cámara y Comercio, con domicilio en la Ciudad de Bogotá.

c) Personas naturales, personas que se presenten con un unipersonal. NOTA: Las personas naturales SOLO se podrá presentar en las categorías B y C (Circulación).

4. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

a) Grupos que presenten propuestas artísticas que no sean de teatro gestual, pantomima o mimo clown.

b) Obras de teatro que hayan sido programadas en más de dos (2) versiones de GestoVivo.

c) En la categoría A (Creación), no pueden participar personas naturales (unipersonales) o grupos con obras apoyadas en el componente de creación en Gestovivo 2016 .

c) Agrupaciones o personas jurídicas en donde alguno de los integrantes sea contratista de la Gerencia de Arte Dramático del Idartes o servidor público de Idartes o de otras entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta artística debe contener lo siguiente:

Categoría A: CREACIÓN

- Nombre de la propuesta
- Descripción de la idea que sustenta el proceso creativo: Justificación y objetivos. (Máximo 2 páginas).
- Descripción de la propuesta dramaturgica.
- Referentes y aproximaciones de escenografía, maquillaje, utilería, vestuario, iluminación, material sonoro, recursos multimedia, otros.
- Ficha técnica que incluya nombre del autor, del director, del elenco, del total del equipo artístico, duración y público al cual va dirigida la obra.
- Hoja de vida artística del director (máximo 2 páginas). El director de la propuesta debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia teatral, tres (3) años mínimo en teatro no verbal y la creación o dirección de mínimo dos (2) montajes en teatro no verbal. Anexar mínimo 3 soportes.
- Hoja de vida artística de la agrupación o persona jurídica. Anexar mínimo 3 soportes.
- Propuesta de presupuesto del incentivo a recibir por un valor de Quince millones de pesos (\$15.000.000).
- Rider técnico de la obra en proceso de creación que incluya los requerimientos mínimos de iluminación, sonido y espacio.
- Tres (3) fotografías de alta resolución en formato .jpg de la obra.
- Tres (3) DVD's. Cada uno con la grabación de un segmento de 20 minutos, de un ensayo del proyecto postulado, en plano general sin cortes ni edición. Que se pueda visualizar en todos los sistemas operativos.

Nota: La propuesta no debe superar las 12 hojas incluidos los soportes y otros anexos.

Categoría B y C: CIRCULACIÓN

- Nombre de la obra
- Categoría a la que se presenta
- Año de creación y de estreno de la obra.
- Ficha técnica que incluya nombre del autor, del director, del elenco, del total del equipo artístico, duración de la obra y público al cual va dirigida la obra.
- Trayectoria de la obra: número de funciones realizadas, fechas, lugar y eventos en los que se ha presentado la obra
- Hoja de vida artística del director (máximo 2 páginas). El director de la propuesta debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia teatral, tres (3) años mínimo en teatro no verbal y la creación o dirección de mínimo dos (2) montajes en teatro no verbal. Anexar 3 soportes.
- Hoja de vida artística de la agrupación. Anexar mínimo 3 soportes.
- Rider técnico de la obra que incluya los requerimientos mínimos de iluminación, sonido y espacio.
- Cinco (5) fotografías de alta resolución en formato .jpg de la obra en el escenario.
- Tres (3) DVD's. Cada uno con una grabación total de la obra postulada en plano general, sin cortes ni edición. Que se pueda visualizar en todos los sistemas operativos.

6. DOCUMENTACIÓN FORMAL

La propuesta artística debe ser entregada junto con la siguiente documentación formal:

- Formulario de inscripción al Encuentro Gestovivo 2017, diligenciado y firmado por el representante legal, representante de la agrupación o persona natural según sea el caso. (Anexo 1).
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal, representante de la agrupación o persona natural según sea el caso.
- Certificado de existencia y representación legal, para las personas jurídicas.
- Rut actualizado a 2013 de la persona jurídica, representante de la agrupación o persona natural según sea el caso.

7. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se deben entregar de la siguiente forma:

- Una carpeta legajada con **TODA LA DOCUMENTACIÓN FORMAL** (Numeral 6).
- Tres (3) DVD's que contengan: **TODO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ARTISTICA (Numeral 5) SEGÚN CORRESPONDA A LA CATEGORÍA A LA CUAL USTED SE VA A PRESENTAR** y el formulario diligenciado en digital (ANEXO 1).

Verificar que los archivos incluyendo el video, las fotos abran en cualquier sistema operativo

Esta documentación deberá ser entregada en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

Destinatario	Remitente	
Señores: IDARTES Gerencia de Arte Dramático Encuentro GestoVivo 2017. Carrera 8 # 15 - 46. (Tenga en cuenta que esta es la NUEVA DIRECCIÓN DEL IDARTES)	Marque con una X la categoría a la que se postula	
	Creación	
	Circulación de obras nuevas	
	Circulación de obras de repertorio	
	Nombre de la entidad o grupo proponente:	
	Representante: Dirección: Número telefónico fijo: Número telefónico celular: Correo electrónico:	

Las propuestas enviadas fuera del plazo establecido en esta invitación serán inhabilitadas.

- **Fecha y lugar de recepción de propuestas:**

Los sobres deberán ser entregados **ÚNICAMENTE** en la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes Carrera 8 No. 15 – 46 los días **17 y 18 de agosto de 2017, en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**

El sobre no se debe radicar en correspondencia.

8. FECHAS PARA TENER EN CUENTA

- Apertura de la invitación pública: 11 de agosto de 2017
- Publicación de ganadores: 25 de agosto de 2017 en la página web Idartes en www.idartes.gov.co.

9. SELECCIÓN

Las propuestas serán verificadas, evaluadas y seleccionadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto sectorial de teatro gestual por tres (3) curadores externos que acrediten experiencia en el campo artístico teatral.

Se verificará el diligenciamiento y entrega del total de los documentos requeridos en la fecha establecida, así como el cumplimiento total de los requisitos de participación.

Criterios y puntajes para la categoría A: Creación

Coherencia entre los elementos de la propuesta: Dramaturgia, dirección y puesta en escena	40 puntos
Planteamiento de la interpretación actoral desde las diversas técnicas del Teatro no verbal	30 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal	20 puntos
Hoja de vida del concursante	10 puntos
Total:	100 puntos

Criterios y puntajes para las categorías B y C: Circulación.

Solidez y coherencia de la propuesta	30 puntos
Composición estética: universo sonoro, visual, escenografía y vestuario	30 puntos
Interpretación artística (Dominio de técnicas corporales y gestuales)	30 puntos
Dramaturgia y dirección	10 puntos
Total:	100 puntos

10. COMPROMISOS DE LAS AGRUPACIONES SELECCIONADAS

- El Encuentro Gestovivo 2017 se encargará de la realización de una campaña de divulgación de todas las obras, pero cada agrupación debe comprometerse a realizar la convocatoria de público para sus funciones.
- Los seleccionados deben estar dispuestos a atender el llamado del equipo organizador para los fines que convengan al buen desarrollo del encuentro, esto implica ajustarse a las fechas y espacios de presentación que el festival determine convenientes, tanto para el día del lanzamiento del encuentro, como para las fechas de sus respectivas funciones, los encuentros pedagógicos

curatoriales y reuniones de planeación.

- Los seleccionados deberán entregar la documentación requerida para el desembolso económico en los tiempos solicitados. (Fotocopia de la cédula del Representante legal o de la persona natural, RUT actualizado 2013, Factura o cuenta de cobro, Certificación bancaria de una cuenta a nombre de la persona natural o de la persona jurídica, certificado de pago de aportes de seguridad social)
- Cada obra de las seleccionadas, deberá presentar un fragmento de cinco (5) minutos de su montaje el día del lanzamiento del Encuentro Gestovivo 2017. El público tendrá entrada libre para esa función.
- Los seleccionados deberán entregar una reflexión de máximo una cuartilla sobre su participación y experiencia en el evento, para ser compartida en el sitio web del Festival.
- Los seleccionados deberán realizar una (1) función de la obra que fue seleccionada, en las fechas establecidas y a adaptándose a las condiciones técnicas de las salas correspondientes.
- Las entidades jurídicas deben encontrarse al día en el pago de sus aportes parafiscales. En el caso del representante de las agrupaciones y de la persona natural deberán presentar la planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes correspondiente de conformidad con lo establecido por la ley.

¡Importante!

Todos los requisitos son indispensables para la selección de las propuestas y el desembolso de los recursos financieros asignados en cada categoría.

Para mayor información sobre los documentos requeridos y las bases de la invitación pública, por favor enviar sus preguntas y/o comentarios a la organización del Encuentro GestoVivo 2017.

E-mail: encuentrogestovivo@gmail.com
Celular: 310 6 19 24 47 – 312 333 61 33